



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 549 /2017

VISTO:

La Nota de la Sra. Presidenta del Consejo de la Magistratura de la CABA, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Basterra, Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 13 de junio de 2017 inclusive.

Que la Dra. Basterra solicita la referida licencia a fin de asistir al "Seminario Internazionale Di Studi POLITICA E MAGISTRATURA", que se llevará a cabo en la ciudad de Bologna, Italia.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 13 de junio de 2017 inclusive, a la Dra. Marcela Basterra, Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de concurrir al "Seminario Internazionale Di Studi POLITICA E MAGISTRATURA", que se llevará a cabo en la ciudad de Bologna, Italia, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 649 /2017

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

